



Municipalidad de Buin
Recursos Humanos

771164

04 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1087 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 229 del 20 de enero de 2023, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Camila Fernanda Muñoz Silva, Abogado, por prestación de servicios profesionales en el desarrollo de los Cometidos 1 y 3 del Área Jurídica descritas en el Acuerdo N° 242 del 19 de Diciembre de 2022, y aprobadas por el Concejo Municipal; dependiente de la Dirección Jurídica, a contar del 01 de Enero 2023 Al 31 de Marzo de 2023.

2.- El Memo N° 238 del 24 de marzo de 2023, enviado por la Directora de Jurídica, informando al Alcalde, de la Renuncia Voluntaria de doña Camila Muñoz Silva, expresada en forma verbal, a la prestación de servicios profesionales en la Dirección de Jurídica, como último día de servicios el 17 de marzo de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde, que solicita el término de la prestación de servicios.

DECRETO

Póngase término a contar del 18 de Marzo de 2023, al contrato a honorarios suscrito con doña **CAMILA FERNANDA MUÑOZ SILVA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Abogado, por prestación de servicios profesionales en la Dirección Jurídica, en atención al Memo N° 238 de la Directora, que expone Renuncia Voluntaria en forma verbal por parte de la profesional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Direc. Jurídica
- SECPLA /Presupuesto
- Recursos Humanos